

### DICTAMEN TÉCNICO- AUDITORIA CONTABLE E IMPOSITIVA

Lugar y Fecha : Asunción, 10 de enero del 2025  
UOC CONVOCANTE : UOC DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES  
AREA REQUIRIENTE : AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL  
RESPONSABLE : LIC. JOSE BATTILANA  
CARGO : AUDITOR INTERNO

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**  
Las especificaciones técnicas de este llamado han sido realizadas de conformidad con las disposiciones legales que rigen a las CONSULTORIAS para el desarrollo de auditorías Contables e Impositivas

Las especificaciones se adecuan a las estrictas necesidades de la Convocante y en ningún caso se han incorporado cláusulas que puedan resultar restrictivas a la participación de potenciales oferentes.

La necesidad de la contratación surge a partir de la necesidad de revisar los protocolos que se utilizan en la institución para encontrar posibles errores e implantar las mejoras que correspondan. Reconociendo la importancia de este servicio para la mejora continua de la institución, confiamos en que su implementación mejorará significativamente la eficiencia en nuestra gestión.

Las especificaciones técnicas fueron redactadas por el Auditor Interno el Lic. José Antonio Battilana en base a estándares para la realización de un servicio de Auditoria Contable e Impositiva de calidad.

La Consultoría a ser realizada reviste de cierto carácter de complejidad, por lo que los requisitos para obtener un eficiente cumplimiento del contrato están especificados en forma clara y precisa, pero a la vez susceptibles de ser comprendidas por cualquier firma consultora del rubro con la experiencia expresada en el Pliego de Bases y Condiciones

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

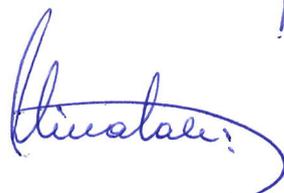
Aclaración (\*):



**José A. Battilana Otazú**  
Auditor Interno

Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*):



**Juan Arquímides Dinatale Zárate**  
Gerente General  
Caja Bancaria